MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez, en presencia del **SEÑOR RICHARD FLORENTIN**, **Responsable de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para desarrollar este Acto de Apertura de Sobres, en el marco de la **Contratación Directa Nº 07/2018 – ID Nº 343988** que tiene por objeto **"REPARACIÓN DE PABELLON DE AULAS DEL BLOQUE 1 EN LA ESCUELA BASICA Nº LA RESIDENTA",** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales, hasta la hora tope fijada se han recepcionada un sobre que contienen las ofertas técnicas y económicas, cuyas aperturas fueron realizadas en el orden en que fueron recibidos, resultando los oferentes, precios de ofertas y sus datos en los términos que siguen:----------

El oferente **FANN S.A** presenta su oferta en mesa de entrada en fecha 08/03/2017, a las 06:43 horas. Asiste en representación de la oferta el Señor Alberto Silva con C.I Nº 3492838, El precio de su oferta: **132.143.700.**----------

EMPRESAS	FANN S.A
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario de Carta de Oferta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta
Poderes del Firmante	No aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C. ·

RICHAR FLORENTIN
Responsable de UOC